

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 196

PERIODO LEGISLATIVO 198

EXTRACTO: *Enrique Brusighelli - Proyecto de Declaración, solicitado al G. E. Territorial reactive los proyectos "Caradero y Peinadura de Hornos" - "Algodones Fueguinos", etc. -*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Antecedente. Nº 232-264

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 02-08-84

HORA: 18³⁰hs.


.....

RAQUEL P. DE ROCAS
SECRETARIA PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA

Artículo 1º) Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial reactive los proyectos "Lavadero y Peinaduría de Lanas" - "Alginatos Fueguinos" - "Curtiembre" de Ovinos" y "Planta de Aglomerados", todos con estructuras societarias formadas y estudios y proyectos ya elaborados.

Artículo 2º) De forma


ENRIQUE BRISIGHELLI
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Reactivar la economía zonal es la meta primordial para el desarrollo fueguino y la reafirmación de la Ley de promoción económica 19.640. Uno de los puntales básicos para el desarrollo es crear una industria fuerte y con amplio arraigo que nos permita ir creciendo armónicamente con solidez y visión de futuro. El actual perfil industrial, si bien es de características importantes, está centrado en su mayor parte en industrias atípicas que se encuentran amparadas bajo un régimen promocional que de no subsistir, dejaría en forma incierta su permanencia, con el consiguiente descalabro económico - social. Revertiendo esta situación, es de imprescindible necesidad, y para ello hay que buscar la instalación de industrias con alta utilización de insumos locales que permitan una explotación racional de los recursos y consoliden su radicación.

El Gobierno del Territorio, en gestiones anteriores y atento a los recursos existentes formalizó las sociedades "Lavadero y Peinadería de Lanas", "Curtiembre de Ovinos" "Alginatos Fueguinos" y "Planta de Aglomerados para la explotación de los recursos genuinos del Territorio: Lanas, Cueros, Algas y madera. Dichos proyectos fueron estudiados, elaborados y presentados promocionalmente, para luego ser licitadas, cosa que por distintas razones no se efectuó, pero dado la trascendencia e importancia de los mismos es necesario reactivarlos.

La implicancia de la implantación de este tipo de industrias en el Territorio traería aparejado el aprovechamiento de los recursos potenciales con alto valor agregado, una solidez económica, una fuente importante laboral y un afianzamiento de la actual industria fueguina.

Ushuaia, 02 Agosto de 1984


ENRIQUE BRISIGHELLI
LEGISLADOR